ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS N° 010/2017-PRORROGA

Contratación Directa N° 05/2017

"Servicio de Monitoreo de Alarma"

1. En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de junio del año 2017, siendo las 10:00 horas, se reúnen en Acto Público en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, las personas que se detallan más abajo, para proceder a la Apertura de los Sobres conteniendo las propuestas correspondientes a la Contratación Directa N° 05/2017 *"Servicio de Monitoreo de Alarma"*, identificado con el ID N° 323345.

2. Se encuentran presentes en este acto, el Lic. Alberto Torrez, Jefe de la U.O.C. y la Lic. Carolina Pereira Profesional Junior de la U.O.C., quienes representan en este acto al CONACYT, el Sr. Hector David Baez Blanco en representación de la Empresa OMNI S.A.

3. Fueron invitadas a participar las siguientes firmas:
   - SEGURITEC INGENIERIA S.A.
   - GRUPO HALCON
   - OMNI S.A
   - GRUPO ESPECIAL DE SEGURIDAD SA (G.E.S.S.A.)
   - SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT)

4. Habiendo pasado el tiempo límite de presentación de ofertas para la Contratación Directa N° 05/2017, solo ha sido recepcionado 01 (un) sobre de oferta correspondiente a la firma: OMNI S.A.

5. En consecuencia, esta Unidad Operativa de Contratación, atendiendo a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 522/15, por la cual se dispone en caso de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, se podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas, en los procedimientos de contratación directa, cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación, establecerá una nueva fecha de presentación y apertura de ofertas considerando que solo puede realizarse la adjudicación después de que la convocante demuestre efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes.

6. Seguidamente, se da por terminado el Acto de Apertura, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:15 Hs, firmando los presentes.

POR EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

OMNI S.A.

Lic. Alberto Torrez
Jefe de la U.O.C.

Lic. Carolina Pereira
Profesional Junior de la U.O.C.

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py